

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00778 00 (ejecutivo)

En Conocimiento la llegada del expediente procedente del Juzgado Cuarenta y Nueve Civil de Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha 9 de agosto hogaño, confirmó el auto adiado 25 de octubre de 2021 por el cual este despacho negó el mandamiento de pago.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41493760044ce858c9c7d8975998cb5c5d813b088a79f550bf7e210cbf639c9**

Documento generado en 02/11/2022 06:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>